

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud de que se desconoce la dirección de residencia y toda forma de contacto de la señora elcy Judith Pérez Casarrubia quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía N° 50.861.082 de valencia.

Formalmente comunico que la Oficina de gestión de Riesgo departamental de Cordoba le dio respuesta a solicitud que usted señora Pérez, presento a la Consejería presidencial el día 13 de enero de 2018, quien la remitió a la Unidad Nacional de Riesgo y ésta la remitió por competencia a la oficina de Riesgo departamental.

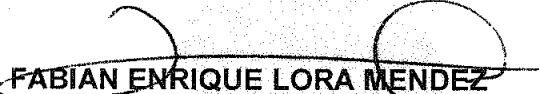
Contra el acto referido no procede recurso de reposición.

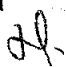
La Oficina de Gestión de Riesgo departamental se dispone a fijar aviso hoy cuatro (04) de abril de 2018 en la página web y en lugar visible de acceso al público por el término de cinco (5) días contados a partir del día de hoy.

Considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso.

Vencido los términos dispuestos en el Código de procedimiento y de lo contencioso Administrativo se desfija el presente aviso el día once (11) de abril de 2018a la misma hora de fijación.

Atentamente,


FABIAN ENRIQUE LORA MENDEZ
Director Técnico de Ambiente y Gestión de Riesgo
Coordinador CDRD Cordoba

Proyecto: Lidia Doria
Reviso: Fabián Lora 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 91534
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

SIPC – 00176

Montería 03 de abril de 2018

Señora
ELCY JUDITH PEREZ
Miembro veeduría local
Valencia
E.S.M.

Asunto: Respuesta derecho de petición. Oficio trasladado por competencia a través del radicado 201820004036 de fecha 2018/03/22 proveniente de la Unidad Nacional de gestión del Riesgo de Desastre

Cordial saludo,

Respetada señora Pérez

Comedidamente por medio del presente escrito me permito dar respuesta a su Solicitud presentada en la presidencia de la república, la cual se le dio traslado a la Unidad Nacional de Riesgo y de Desastre y esta a su vez la envió por competencia a esta unidad de Gestión de Riesgo del Departamento de Cordoba

La petición por la señora Pérez, quien actuando como miembro de la veeduría ciudadana local que se conformó con la contratación del consorcio San Jerónimo en conjunto con la acción comunal que los rige en el Municipio de Valencia en el Departamento de Cordoba, fundamento en los siguiente:

HECHOS

Respecto a la solicitud presentada por la señora Elyc Pérez dirigida a la señora María Cristina Trujillo (Consejera Presidencial) el día 13 de enero de 2018. El alto Consejero presidencial para las regiones la remite al Doctor Carlos Iván Márquez Pérez director de la Unidad de Gestión de Riesgo el día 26 de febrero de 2018, y este a su vez la remite por competencia a la oficina técnica de gestión de Riesgo del Departamento de cordoba y es recibida el día 23 de marzo de 2018. Donde la peticionaria solicita **respuesta frente a las problemáticas derivadas del desbarranque del rio como consecuencia de la construcción del puente vial y el daño ambiental y ecológico que ha causado que las familias hayan perdido sus parcelas.**

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 91534
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En atención a la petición recibida y radicada en esta oficina y presentada por usted, Teniendo en cuenta su preocupación en cuanto a las obras de mitigación en respuesta a la problemática derivada del desbarranque del Rio como consecuencia de la construcción del Puente Vial en el Municipio de Valencia, le hago la siguiente precisión.

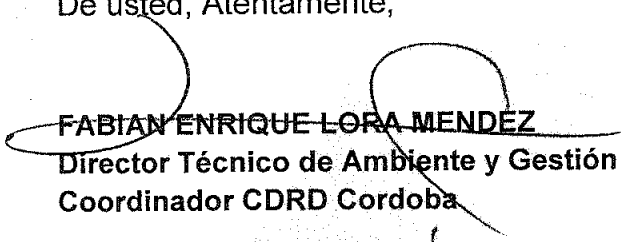
Esta oficina técnica ambiental de Gestión de Riesgo, teniendo como fuente de información la oficina de Planeación Departamental, a la fecha se encuentra presentado para la inversión de los recursos un proyecto de Gestión del Riesgo y cambio climático que se denomina **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCION EN PUNTOS CRITICOS SOBRE EL RIO SINU EN LOS MUNICIPIOS DE VALENCIA Y TIERRALTA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**


Como también decirle que muy pronto se estarán realizando las obras pertinentes en el Municipio de Valencia.

Para mayor información dirijase directamente a la Oficina de Planeación Departamental de la gobernación de córdoba.

Por todo lo anteriormente expuesto damos por contestado en estos términos la solicitud presentada por usted.

De usted, Atentamente,


FABIAN ENRIQUE LORA MENDEZ
Director Técnico de Ambiente y Gestión de Riesgo
Coordinador CDRD Cordoba

Proyecto: Lidia Doria
Reviso: Fabián Lora 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 91534
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co